

DOCUMENTO PUBLICO para su uso exclusivo en la Dirección de Digesto Municipal, Archivo y Biblioteca.

DECRETO N° **1539**  
NEUQUÉN, **19 SET 1994**

**VISTO:**

La Actuación Administrativa Simple Orden N° 1044-M-94 MESE y el Informe N° 434 D.G.A.P./94 de la Dirección General de Administración de Personal, mediante la cual solicita la contratación de la señora RABALLO ALBA MARÍA, L.P. N° 40766/9, para desempeñarse en la Dirección de Calidad Ambiental dependiente de la Secretaría de Medio Ambiente, desde el 01-05-94 hasta el 30-09-94; y

**CONSIDERANDO:**

Que a fs. 2 corre agregada la Nota N° 837/94 S.M.A. de la Secretaría de Medio Ambiente, por la cual se requiere la contratación de la señora RABALLO por el término de 3 meses y con Categoría 24, manifestando que la nombrada se encuentra afectada al programa de relocalización en la planicie y dado que es un programa muy amplio que requiere de una gran variedad de recursos humanos que esa Secretaría no posee por sus características, de prestación de un servicio específico;

Que a igual foja se cuenta con el V° B° de la Secretaría de Hacienda y Presupuesto;

Que a fs. 4 la Subsecretaría Ejecutiva por Pase N° 4866/94 MESE, dispone la confección de la norma legal respectiva;


Por ello:

**LA INTENDENTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN**

**DECRETA:**

Artículo 1°) APRUÉBASE el Contrato de Locación de Servicios -Contratos Especial- suscripto entre esta Comuna y la señora RABALLO ALBA MARÍA, D.N.I. N° 10.426.806, Clase 1952, L.P. N° 40766/9, para desempeñarse en la Dirección de Calidad Ambiental dependiente de la Secretaría de Medio Ambiente, desde el 01-05-94 hasta el 30-09-94, por un monto de PESOS UN MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE CON CUARENTA Y SIETE CENTAVOS (\$ 1.247,47.-) en forma mensual;

/// ... 2°

  
**MARIA LUISA HERRERA**  
DIRECTORA GENERAL  
ADMINISTRACION Y DESPACHO  
SUBSECRETARIA EJECUTIVA  
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN

/// ... 2º

de acuerdo a lo solicitado por la Dirección General de Administración de Personal en el Informe N° 434 D.G.A.P./94 a fs. 1 de la *Actuación Administrativa Simple Orden N° 1044-M-94 MESE.*-

**Artículo 2º)** El gasto que demande el presente se atenderá con cargo a la partida ----- respectiva del Presupuesto de Gastos vigente.-

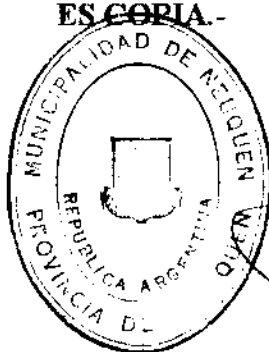
**Artículo 3º)** Por la Dirección General de Administración de Personal, notifíquese a la ----- nombrada de lo dispuesto precedentemente y déjese constancia en su legajo personal, como así también tome conocimiento la División Liquidación de Análisis y Remuneraciones.-

**Artículo 4º)** El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios de Medio ----- Ambiente, Ejecutivo, de Obras y Servicios Públicos, de Hacienda y Presupuesto y de Acciones Comunitarias y Asuntos Vecinales.-

**Artículo 5º)** Regístrese, cúmplase de conformidad, dese al Digesto Municipal, Boletín ----- Oficial Municipal y oportunamente ARCHÍVESE.-

DCG.-

ES CORIA.-



*Mari Luisa Herrera*  
MARI LUISA HERRERA  
DIRECTORA GENERAL  
ADMINISTRACIÓN Y DESPACHO  
SUBSECRETARÍA EJECUTIVA  
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN

FDO) KLOOSTERMAN  
MUÑIZ SAAVEDRA  
HUMAR  
DIEZ DIEZ  
SIARRUSTA  
BAKKER